



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Procedimiento selectivo 2020 y 2021
para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

CUERPO 593 – CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD (018)

BAILE FLAMENCO

PRUEBA PRÁCTICA B1

Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B1

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **primer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será **una escobilla de alegrías, donde se potencie el trabajo técnico del giro y de los contratiempos**.

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos* y un máximo de *cincuenta minutos*.

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Procedimiento selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 2020, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B2

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **primer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***bulerías de Cádiz, donde se desarrolle el trabajo de los contratiempos, con palmas y zapateados, junto al de la improvisación.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos y un máximo de cincuenta minutos.*

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B3

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **segundo curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***escobilla de tangos, donde se introduzca el trabajo técnico del giro, junto al de la musicalidad en el zapateado.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos y un máximo de cincuenta minutos.*

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B4

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **segundo curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***una salida y letra de taranto con mantón, donde se potencie el uso del espacio escénico.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos* y un máximo de *cincuenta minutos*.

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica nº5

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **tercer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***una letra de martinete con castañuelas, potenciando el trabajo de los contratiempos, así como la musicalidad corporal.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos y un máximo de cincuenta minutos.*

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B6

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **tercer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será **la improvisación a través de diferentes estilos de tangos**.

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos* y un máximo de *cincuenta minutos*.

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B7

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **tercer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***una letra de seguiriya con mantón, donde se desarrolle el trabajo del giro.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos* y un máximo de *cincuenta minutos*.

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B8

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **cuarto curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será **una letra de guajira, así como la posible adaptación con abanico, donde se desarrolle el trabajo del giro.**

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos y un máximo de cincuenta minutos.*

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B9

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **cuarto curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***una letra de farruca, donde se potencie el trabajo coreográfico individual y grupal, prestando atención al desarrollo de la memoria.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos* y un máximo de *cincuenta minutos*.

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B10

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **primer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***una letra de fandangos de Huelva, con la utilización de castañuelas y donde se trabajen los contratiempos con diferentes niveles de dificultad progresivamente.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos* y un máximo de *cincuenta minutos*.

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica B11

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **primer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***una letra de rondeña con la utilización de castañuelas y donde se potencie el trabajo de los contratiempos, combinados con zapateados.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos y un máximo de cincuenta minutos.*

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica nº12

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **tercer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***una letra por soleá de Alcalá con mantón, donde se preste especial atención, al trabajo de diferentes tipos de giros y de desplazamientos en el espacio escénico.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos* y un máximo de *cincuenta minutos*.

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

- B) *Justificación oral de la propuesta didáctica de la clase impartida*, aclarando los objetivos y competencias desarrolladas en la clase práctica, así como la metodología utilizada, con un tiempo máximo de treinta minutos.

El personal aspirante responderá a las preguntas que formule el tribunal por un tiempo máximo de diez minutos.



Especialidad Baile Flamenco (018)

Modelo de prueba práctica Bº13

El personal aspirante dispondrá de 40 minutos para la preparación de esta prueba práctica. En dicho tiempo podrá elaborar un guion que no exceda de un folio por una cara, que podrá utilizar en su exposición y que entregará al tribunal a la finalización de la misma.

La *prueba práctica* consistirá en *dos partes*: una clase práctica y una justificación oral de la propuesta didáctica de dicha clase.

- A) Impartición de una *clase práctica de Técnicas de Baile Flamenco*, donde deberá demostrar el conocimiento y dominio de la técnica, la metodología y la didáctica de la misma, para formar a futuros docentes y coreógrafos de **tercer curso de Enseñanzas Superiores de Danza**, cuyo contenido a trabajar será ***una letra de caña con bata de cola, prestando especial atención al trabajo del giro.***

La clase tendrá una duración mínima de *cuarenta minutos* y un máximo de *cincuenta minutos*.

El personal aspirante contará con alumnado, guitarrista y cantaor, facilitados por el tribunal, para el desarrollo de la prueba.

